

INCENTIVOS A MANIFESTACIONES ARTÍSTICAS Y CULTURALES CAMINO DE OPORTUNIDAD

BASES DEL CONCURSO DE CUENTO "CUENTA EL CUENTO" CATEGORÍAS INFÁNTIL Y JUVENIL

La Alcaldía Municipal de Acacias, la Secretaría Social de Educación, Cultura y Deporte, a través de la Biblioteca Pública Municipal "Carlos María Hernández Rojas, realizan el Concurso de Cuento "Cuenta el cuento", con el propósito de fomentar el gusto por la producción de textos literarios narrativos y promover la escritura creativa de textos en las categorías infantil y juvenil.

CATEGORÍAS:

- **Infantil:** Estudiantes de educación básica (de primero a quinto de primaria)
- **Juvenil:** Estudiantes de educación media (de sexto a once grado de bachillerato).

Tema: Libre

Fechas de Inscripción: Del 26 de octubre al 23 de noviembre de 2022

REQUISITOS PARA PARTICIPAR

Los participantes deberán cumplir con los siguientes requisitos:

- Ser estudiante matriculado y activo de cualquier establecimiento y/o institución educativa formal, pública o privada del municipio de Acacias.¹
- Descargar los formularios de la página web www.acacias.gov.co, diligenciar la totalidad de datos e información solicitada en el formulario de registro, así como la autorización para el tratamiento de datos personales. Para concursantes menores de edad, el representante deberá diligenciar el formato GSEC – F- 48 Autorización de uso de derechos de imagen y remitir el formato físico firmado. Imprimir los formularios, diligenciarlos, firmarlos y hacer entrega junto con la obra en las instalaciones de la biblioteca.

¹ El Concurso "Cuenta el cuento" considera un *estudiante activo* aquel que fue matriculado oficialmente en una institución de educación formal, pública o privada del municipio de Acacias, asiste y participa en las actividades del establecimiento al cual pertenece.

1060

- Cada participante deberá presentar un único cuento escrito de tema libre, en español, inédito, de su autoría, y que no haya sido premiado con anterioridad ni publicado en ningún medio sea impreso o electrónico.
- Los cuentos deberán tener una extensión máxima de tres (3) páginas tamaño carta, letra Arial, tamaño 12, interlineado uno y medio en Word.
- El cuento debe ser entregado impreso y enviado al correo biblioteca@acacias.gov.co
- Las creaciones deben ser de completa autoría de quien firma.
- No debe haber sido premiada en otros concursos.
- Los participantes del concurso, en cualquiera de las modalidades autorizan a la biblioteca pública municipal de Acacias “Carlos María Hernández Rojas”, para su publicación, edición, adaptación, difusión e investigación.
- Cumplir con cada uno de los términos u condiciones establecidas en las bases legales del Concurso de cuento “Cuenta el cuento”.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN:

Para la calificación de los cuentos, el jurado calificador tendrá en cuenta:

- Autoría
- Fluidez
- Creatividad
- Aspectos literarios
- Aspectos formales de manejo de lenguaje

CAUSALES DE DESCALIFICACIÓN:

- Incumplimiento de los requisitos establecidos en las bases del concurso “Cuenta el cuento” de la Biblioteca Pública Municipal Carlos María Hernández Rojas.
- No entregar los formularios completamente diligenciados y la obra en los tiempos establecidos.
- Que el autor titular de la creación no pertenezca a las categorías y modalidades establecidas por el concurso.
- Que la creación inscrita por el participante se haya encontrado publicada o premiada en este u otro concurso.
- Si se detecta suplantación de la identidad del autor de la obra 2.

² Entiéndase obra o creación para el Concurso “Cuenta el cuento” de la Biblioteca Pública Municipal, las producciones en formato escrito de cuento.

1060

- Si se detecta plagio parcial o total de la obra presentada o cualquier otra violación de la normatividad de derechos de autor.
- Inscribir la creación de manera incompleta.
- Inscribir las creaciones sin contar con las condiciones para la protección legal sobre los derechos patrimoniales.

PARA TENER PRESENTE

Es importante que el participante haya leído, revisado y corregido su creación antes de enviarla, pues debe tener en cuenta que una vez enviada, será sometida a consideración del jurado, quienes tienen la tarea de elegir la más creativa y mejor escrita.

ETAPAS:

1. Convocatoria e inscripciones:

A través de la página de la alcaldía municipal www.acacias.gov.co se encontrarán los formularios, los cuales deberán ser diligenciados completamente, adjuntando el respectivo cuento. Las inscripciones serán a partir del 26 de octubre y hasta el 23 de noviembre de 2022, en las instalaciones de la biblioteca pública municipal (Av. 23 # 27-14 Acacias - Meta), en el horario de lunes a viernes de 8:00 a.m. a 12:00 m y de 2:00 a 5:00 p.m., los sábados de 8:00 a.m. a 12:00 m. Las inscripciones que se reciban después de las fechas señaladas, no serán tenidas en cuenta para el concurso.

2. Jornada de escritura creativa:

Espacio de entrenamiento para los concursantes, donde se exploren e investiguen las posibilidades de escritura que ofrece la tradición literaria. Esta se realizará el día 10 de noviembre de 2022.

3. Evaluación:

La evaluación de los cuentos postulados estará a cargo de dos (2) expertos externos de la biblioteca pública municipal, que tendrán la responsabilidad de evaluar los relatos según los criterios establecidos.

El jurado seleccionará:

- ✓ Primer puesto infantil y Primer puesto juvenil.
- ✓ Segundo puesto infantil y Segundo puesto juvenil.

1060

El fallo del jurado será inapelable. El premio podrá ser declarado desierto si el jurado estima que ninguna de las obras presentadas tiene la suficiente calidad. El jurado estará facultado para resolver cualquier situación relacionada con el concurso que no esté especificada en estas bases.

4. Resultados:

Los resultados del concurso se darán a conocer el 28 de noviembre de 2022.

5. Premiación:

La premiación del concurso se realizará el 02 de diciembre de 2022.

Cada uno de los ganadores de las diferentes categorías, recibirán como estímulo:

Primer puesto infantil y Primer puesto juvenil.	\$900.000
Segundo puesto infantil y Segundo puesto juvenil.	\$700.000

NOTA: Al valor de la premiación, se le aplicaran los descuentos de Ley, que realiza la Alcaldía Municipal de Acacias.

Todos los participantes: Diploma como reconocimiento por su participación.

TÉRMINOS Y CONDICIONES

Los participantes del concurso de cuento "Cuenta el cuento" deben tener en cuenta que las creaciones se rigen bajo los principios de las normas legales vigentes que aplican y que enunciamos a continuación:

• PROPIEDAD INTELECTUAL Y DERECHOS DE AUTOR

Los derechos de autor son un conjunto de leyes que el Estado otorga al creador de obras literarias artísticas o científicas para su protección, desde el momento de su creación y por un tiempo indeterminado.

Los autores son niños, niñas, jóvenes y adultos que con inspiración, esfuerzo y creatividad plasman sus ideas en "obras científicas, literarias, artísticas, las cuales comprenden todas las creaciones del espíritu en el campo científico, literario y artístico, cualquiera que sea el modo o forma de expresión y cualquiera que sea

1060

su destinación, tales como: los libros, folletos y otros escritos; las conferencias, alocuciones, sermones y otras obras de la misma naturaleza”, entre otros, como lo explica el artículo 2° de la Ley 23 de 1982, adicionado por Art. 67, Ley 44 de 1993.

Cualquier alteración de una obra se convierte en una violación al derecho de autor. La copia de una obra o parte de ella, se denomina PLAGIO y también está contemplado dentro de las violaciones al derecho de autor. En Colombia esto constituye un delito y está considerado en diferentes leyes como: Ley 23 de 1982, Ley 565 de 2000 y Ley 603 de 2000.

• **CESIÓN DE DERECHOS PATRIMONIALES DE AUTOR**

Como autor de una obra presentada al Concurso “Cuenta el cuento”, cede sus derechos patrimoniales sobre la misma a la Biblioteca Pública Municipal “Carlos María Hernández Rojas” en los términos dispuestos en los artículos 12 de la Ley 23 de 1982 (modificado por el art. 5, Ley 1520 de 2012; modificado por el art. 3, Ley 1915 de 2018) y 76 de la misma Ley, con exclusividad para fines de adaptación a obra audiovisual, promoción de la pintura y el arte.

Por lo tanto, las partes podrán conjunta o separadamente disponer, hasta por 10 años a partir de la participación en el Concurso, de los derechos de adaptación a obra audiovisual y exhibición por televisión, edición, promulgación, reproducción, publicación, divulgación de los textos recibidos para concursar y de las obras ganadoras, entre otras, sin lugar a contraprestación para los autores diferente a la que constituyen los premios del concurso.

• **AVISO DE PRIVACIDAD Y AUTORIZACIÓN EXPRESA PARA EL TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES**

La Biblioteca Pública Municipal de Acacias, ubicada en la Avenida 23 # 27-14, Acacias, Meta – Colombia, en cumplimiento de lo establecido en la Ley 1581 de 2012 y el Decreto 1377 de 2013 y nuestra Política de Tratamiento, le informa que los datos personales que usted suministre, serán utilizados para los propósitos del Concurso “Cuenta el cuento” establecido en sus bases y para cada una de sus fases.

Para dudas e inquietudes relacionadas con estos temas, puede escribirnos al correo electrónico: biblioteca@acacias.gov.co, o llamar al Celular 321 4906425.

En conformidad a lo leído anteriormente el participante al momento de concursar autoriza de manera previa, explícita e inequívoca a la Alcaldía de Acacias - Biblioteca Pública Municipal “Carlos María Hernández Rojas” para el tratamiento

1060

de los datos personales suministrados de acuerdo con las finalidades arriba indicadas.



JENNY MARCELA HERNÁNDEZ ROJAS
Profesional Universitario
Biblioteca



MAGDA MILENA PINZÓN LEÓN
Secretaria Social de Educación
Cultura y Deporte

Anexo:

- Formulario de Inscripción
- Autorización de uso de derechos de imagen (Menores de Edad)